



---

## ÍNDICE:

- Convocatorias UR .....	2
- Convocatorias BOE .....	3
- Convocatorias DOCE.....	11
- Otras convocatorias .....	15
- Noticias de Investigación .....	18

- 
- Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.....3**

Convocatoria publicada en el BOE de fecha 30/11/2007.

Plazo de presentación de solicitudes: Existen diferentes plazos en función de los distintos tipos de proyectos de investigación, actuaciones de actividad investigadora y acciones complementarias a los que se opte. (ver página 3)

<http://www.mec.es/ciencia/proyectos/>

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectosID&id=21>

- Bases Reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. ....5**

Bases publicadas en el BOE de fecha 20/11/2007.

<http://www.boe.es/t/es/boe/dias/2007/11/20/seccion3.php - 00015>

- Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.**

Publicada en el BOE de fecha 21/11/2007.

<http://www.boe.es/t/es/boe/dias/2007/11/21/seccion3.php - 00015>

- Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.....5**

Publicada en el BOE de fecha 23/11/2007.

<http://www.boe.es/t/es/boe/dias/2007/11/23/seccion3.php - 00017>

**Convocatorias UR****Organismo:** UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**Denominación:** Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2007.**Requisitos:** Profesores de la Universidad de La Rioja**Plazo de presentación:** Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.**Observaciones:** Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

[http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias\\_profesores.htm](http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm)

## Convocatorias BOE

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Convocatoria de ayudas para la realización de **proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias** dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Convocatoria publicada en el BOE el viernes, 30 de noviembre de 2007.

La convocatoria y los impresos puede consultarlos en la página web:

<http://www.mec.es/ciencia/proyectos/>

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectosID&id=25>

Las modalidades y plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

### **SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA**

En este subprograma se incluyen tres modalidades de proyectos: A) Proyectos para jóvenes investigadores de talento. B) Los proyectos para grupos de trabajo usuarios tradiciones de esta convocatoria. C) Proyectos para grupos consolidados con líneas de trabajo relevantes así como con una trayectoria acreditada y solvente dentro de la comunidad científico-técnica nacional e internacional.

**- Desde el 10 de diciembre de 2007 hasta el 10 de enero de 2008 para las siguientes áreas temáticas:**

- Agricultura (AGR)
- Biología Molecular, Celular y Genética (BMC).
- Biomedicina (BMED).
- Biología Vegetal, Animal y Ecología (BVA).
- Fisiología y Farmacología (FFA).
- Ganadería y Pesca (GAN).
- Medicina Clínica y Epidemiología (MCLI).
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos (TA).

**- Desde el 15 de diciembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008 para las siguientes áreas temáticas:**

- Ciencias Sociales (CS).
- Derecho (DER).
- Economía (ECO).
- Ciencias de la Educación (EDU).
- Ciencias de la Tierra (CT).
- Filología y Filosofía (FFI).
- Física y Ciencias del Espacio (FI).
- Historia y Arte (HA).
- Psicología (PS).

**- Desde el 18 de diciembre de 2007 hasta el 18 de enero de 2008 para las siguientes áreas temáticas:**

- Ingeniería Civil y Arquitectura (ICI).
- Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática (IEL).
- Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica (IME).
- Ciencias de la Computación y Tecnología Informática (INF).
- Matemáticas (MTM).
- Química (QMC).
- Ciencia y Tecnología de Materiales (TM).
- Tecnología Electrónica y de Comunicaciones (COM).
- Tecnología Química (TQ).

**SUBPROGRAMA DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONSOLIDER-INGENIO 2010**

- Desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2008.

**SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO A LA EMPRESA (continuación del programa PETRI)**

Se establecen dos plazos:

- Desde el 1 de enero hasta el 29 de febrero de 2008 para el primer plazo.
- Desde el 1 de marzo hasta el 10 de julio de 2008 para el segundo plazo.

**SUBPROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA**

- Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico.
- Acciones concertadas de carácter científico-técnico.

Se establecen tres plazos:

- Desde el 9 de enero hasta el 31 de marzo de 2008 para el primer plazo.
- Desde el 1 de abril hasta el 10 de julio de 2008 para el segundo plazo.
- Desde el 11 de julio hasta el 31 de octubre de 2008 para el tercer plazo.

**SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS CC.AA. Y DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS**

Para los proyectos de I+D:

- Desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 11 de enero de 2008

Para las acciones complementarias:

- Desde el 9 de enero hasta el 30 de octubre de 2008:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programa internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la UE.
- Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico.
- Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa.
- Desde el 21 de enero al 21 de febrero de 2008:
  - Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario.
- Desde el 5 de mayo al 5 de junio de 2008:
  - Apoyo a la investigación para impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efecto invernadero y contribuir al cumplimiento del Protocolo de Kyoto.
  - Apoyo para la obtención de conocimientos sobre interacciones entre la fauna silvestre y la ganadería.

Tal y como especifica la convocatoria, las solicitudes serán presentadas por la entidad a la que esté adscrito el investigador principal y deberán contar con la firma del representante legal del mismo.

La solicitud será cumplimentada por los medios telemáticos disponibles en la citada página web y una vez realizada deberán imprimirse las páginas resultantes, debiendo presentarlas en el Servicio de Investigación y Becas.

### **BASES REGULADORAS**

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

**Beneficiarios:** Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente orden centros públicos de I+D+i, centros privados de I+D+i sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro y vinculados a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación a cuya plantilla pertenezca el investigador principal del proyecto o de la acción complementaria.

**Fecha de publicación:** BOE 20/11/2007.

**Fecha de presentación:** Será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de las convocatorias en el BOE, salvo que en las respectivas convocatorias se especifique otro plazo diferente.

**Referencia C-47521**

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Publicación de la Resolución por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de **evaluación de la actividad investigadora (sexenios)**.

**Fecha de publicación:** Boletín Oficial del Estado del 23 de noviembre de 2007

- Todos los documentos referidos a la citada convocatoria así como la posibilidad de cumplimentar electrónicamente la solicitud está disponible en la página web:

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=cneai&id=531>

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de diciembre de 2007**.

#### PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4.1 Los impresos o anexos serán cumplimentados y enviados por vía telemática, usando los medios disponibles en <http://www.mec.es/ciencia/cneai/solicitudes.html>.

4.1.1 Si el interesado dispone de certificado reconocido de firma electrónica, según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, deberá presentar su solicitud exclusivamente en el registro telemático del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en la Orden ECI/23/2005, de 9 de Enero de 2005 (BOE de 19). Esta presentación en Registro se realizará usando la misma aplicación informática que se utiliza para cumplimentar y enviar los impresos.

4.1.2 Si no dispone del certificado de firma, aunque los impresos se han de cumplimentar y enviar por vía telemática, deberán, además imprimirse y ser presentados, por duplicado, en los lugares señalados en 4.2., debidamente firmados.

4.2 Los solicitantes que no dispongan de certificado de firma, podrán dirigir sus solicitudes a la Directora General de Investigación en el Registro de la CNEAI (calle San Fernando de Jarama, 14, 28002 Madrid) o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que los solicitantes optaran por presentar

su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

**4.3 Los registros de las Universidades Públicas, no son válidos a los efectos del artículo 38 de la Ley 30/1992.** Por lo tanto, la fecha de entrada de las solicitudes en los registros de las Universidades no producirá efectos en cuanto al cumplimiento de los plazos de la presente convocatoria.

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad, para el curso académico 2007/2008.

**Objeto:** Esta convocatoria tiene por objeto contribuir a incrementar la solvencia científico-técnica y formadora de los estudios de Doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso 2007/2008, colaborando en elevar la competencia de las instituciones universitarias que imparten los mencionados estudios.

Igualmente, serán objeto de concesión de ayudas para el curso académico 2007-2008 durante el que impartan el 2.º curso (período de investigación), de los estudios de doctorado con mención de calidad en el curso 2006-2007.

**Beneficiarios:** Podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente convocatoria los profesores y estudiantes a través de las universidades españolas públicas y privadas, sin ánimo de lucro, en las que se impartan estudios de doctorado que hayan obtenido o renovado la Mención de calidad para el curso 2007-2008 o se encuentren en la situación descrita anteriormente.

No podrán ser beneficiarias de las ayudas convocadas las personas que se encuentren en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Modalidades:** Las ayudas de movilidad para el curso académico 2007-2008 se referirán a alguna de las modalidades siguientes:

A) Ayudas para la movilidad de profesores y gastos asociados de promoción, difusión y gestión de los programas de doctorado en los términos definidos en el anexo I de la presente convocatoria.

B) Ayudas para la movilidad de estudiantes, en los términos definidos en el anexo II de la presente convocatoria.

**Fecha de publicación:** BOE 7/12/2007.

**Fecha de presentación:** Es distinto para cada modalidad:

- Modalidad A:

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente resolución (hasta el día 27 de diciembre de 2007). En el caso de que la concesión de la Mención de calidad se realice en más de una resolución, el plazo de presentación de solicitudes para las nuevas concesiones se comunicará a cada una de las universidades afectadas a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

- Modalidad B:

Las solicitudes se presentarán por las universidades. El plazo de presentación de solicitudes será del 8 al 28 de enero de 2008.

**Observaciones:** <http://www.mec.es/univ>

**Referencia C-50535**

**Organismo:** MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**Denominación:** Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (**Programa Cenit**).

**Beneficiarios:**

1. Cualquier agrupación de personas jurídicas públicas o privadas, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Estas agrupaciones se regirán por el documento contractual que las regule. El funcionamiento interno de la agrupación responderá a criterios de autonomía de gestión, asumiendo uno de los partícipes, como contratista principal y líder, la dirección del proyecto, así como la

representación de la agrupación ante el CDTI. En todo caso, el líder tiene que ser una de las empresas grandes o medianas previstas en el punto 4 siguiente de este mismo apartado.

2. También podrán ser beneficiarios las Agrupaciones de interés económico (AIE), constituidas conforme a la normativa vigente.

3. El líder o, en su caso, la AIE, recibirá la ayuda y será responsable de su distribución entre los socios participantes de acuerdo con el reparto establecido en el presupuesto aprobado.

4. a) Las agrupaciones, tanto las del punto 1 como las del punto 2 de este apartado, deberán estar constituidas, como mínimo, por cuatro empresas autónomas entre sí, dos de ellas grandes o medianas y dos PYMES, según definición de la Comisión Europea.

b) Además, será necesaria la participación relevante de, al menos, dos organismos de investigación, participación formalizada, en todo caso, bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación. A estos efectos, se consideran organismos de investigación los centros públicos de investigación, las universidades, los centros tecnológicos y los centros de investigación y desarrollo de titularidad privada sin ánimo de lucro. En cualquier caso, la participación de los organismos de investigación en su conjunto deberá ser significativa, con una participación mínima del veinticinco por ciento del total del presupuesto.

c) Una empresa integrante de una agrupación no podrá ser, a su vez, subcontratada por otra empresa integrante de la misma agrupación.

d) No se podrán plantear cambios en la composición del consorcio ni en los organismos de investigación que figuren como subcontratados, en la fase de evaluación de la solicitud ni con carácter previo a la resolución definitiva de concesión. Con posterioridad, en su caso, dichos cambios seguirán lo establecido en el apartado decimocuarto de la Orden de bases reguladoras del programa Cenit, y en el apartado undécimo de esta convocatoria.

5. Se valorará favorablemente:

a) La creación de grandes consorcios, así como el carácter multidisciplinar, multisectorial y la interregionalidad de los mismos.

b) La participación de pequeñas empresas en los consorcios.

c) La incorporación de tecnólogos y doctores en los departamentos de I+D de las empresas participantes en el proyecto.

d) La presentación y el contenido de un plan de internacionalización en el que, derivado del proyecto CENIT, se establezca una estrategia de participación de los miembros del consorcio en programas internacionales, en particular el Programa Marco Comunitario de I+D.

6. En todo caso, los beneficiarios deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

**Fecha de publicación:** BOE 4/12/2007.

**Fecha de presentación:** Desde el 1 hasta el 29 de febrero de 2008, a las 12 h. del mediodía, hora peninsular.

**Observaciones:** [www.cdti.es](http://www.cdti.es)

**Referencia C-50154**

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Convocatoria para el año 2007, los Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativa.

**Modalidades:** La convocatoria tiene como objeto premiar investigaciones, innovaciones y tesis doctorales finalizadas entre el 1 de mayo de 2006 y el 1 de marzo de 2008.

Serán objeto de atención preferente en la presente convocatoria los trabajos vinculados a los siguientes temas:

- En la modalidad de innovación educativa: Los premios se concederán a experiencias innovadoras, entendidas como procesos de cambio producidos dentro del centro educativo con objeto de incorporar novedades para generar mejoras en la realidad educativa, y que versen sobre el desarrollo curricular de las competencias básicas, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, educación intercultural, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y educación en valores (educación vial, educación y promoción de la salud y educación ambiental, convivencia y educación para la paz).

- En las modalidades de investigación educativa y de tesis doctorales: los premios se otorgarán a estudios realizados con rigor científico y con carácter educativo aplicado sobre competencias básicas, educación en valores, convivencia, atención a los alumnos inmigrantes, educación intercultural, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, orientación, fomento de la lectura y enseñanza de lenguas extranjeras.

**Beneficiarios:**

- Podrá participar el profesorado y otros profesionales de la educación que ejerzan su actividad en centros educativos españoles, así como investigadores/as o equipos de investigación españoles. Se valorarán especialmente los trabajos de investigación y de innovación realizados en equipo. Asimismo, los equipos integrados por personas pertenecientes a diferentes niveles del sistema educativo tendrán una particular consideración.

- No podrán participar las personas que hayan tenido durante los últimos tres años cualquier tipo de relación laboral o contractual con el CIDE. Quienes hayan sido becarios del organismo no podrán optar a los premios en la convocatoria inmediata a la finalización de su beca. Tampoco podrán presentarse quienes hayan sido premiados con dotación económica en alguna de las tres últimas convocatorias del CIDE.

**Fecha de publicación:** BOE 4/12/2007.

**Fecha de presentación:** Del 1 de marzo al 30 de abril de 2008.

**Observaciones:** <http://www.mec.es/cide>

**Referencia C-50084**

**Organismo:** MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**Denominación:** Convocatoria de becas de investigación e innovación tecnológica en materia de promoción y comercialización turística internacional en las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero.

**Beneficiarios:** Personas físicas de nacionalidad española para fomento de la investigación técnica e innovación en la promoción y la comercialización turística tanto en los mercados internacionales, a través de la realización de prácticas formativas en la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Extranjero.

**Requisitos:**

1. Titulación universitaria de grado superior o medio entendiéndose por tales las que permiten el acceso a estudios de postgrado, en el primer caso, y de licenciatura en el segundo. Habiéndose obtenido en un periodo máximo de 4 años antes al de la convocatoria de las becas y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.

3. Haber nacido después del 1 de enero de 1978.

4. Dominio de la lengua castellana y alto nivel de inglés.

5. No padecer ninguna enfermedad que imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

6. No haber disfrutado ni disfrutar de una beca de la Secretaría General de Turismo en anteriores convocatorias, ni haber sido beneficiario de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de Comercio, etc.).

**Fecha de publicación:** BOE 4/12/2007.

**Fecha de presentación:** Hasta el 2 de enero de 2008.

**Observaciones:** <http://www.sgt.tourspain.es/>

**Referencia C-50138**

**Organismo:** MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Denominación:** Convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, para la concesión de ayudas del Instituto de Salud Carlos III / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto Salk para Estudios Biológicos, dentro del Programa de recursos humanos y difusión de la investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, aquellas personas físicas con capacidad de obrar que no estando inhabilitados para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español, nacional de los demás países de la unión europea o nacional de un país no comunitario con residencia legal en España en el momento de presentar la solicitud. En este último caso, la autorización de residencia deberá ser válida para el tiempo máximo de duración del programa.

b) Haber obtenido con posterioridad al año 2000 el título de doctor, entendiéndose como fecha de obtención la de lectura y aprobación de la tesis doctoral, en fecha posterior al 31 de diciembre de 2000 y estar en su posesión o acreditar documentalmente el abono de los derechos de expedición del mismo. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un doctorado, los requisitos señalados se referirán al primero de los obtenidos, así como los méritos derivados del mismo. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán estar convalidados o reconocidos en el momento de presentar la solicitud.

c) Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

**Fecha de publicación:** BOE 20/11/2007.

**Fecha de presentación:** Hasta el 28 de diciembre de 2007.

**Observaciones:** [www.isciii.es/fis](http://www.isciii.es/fis)

**Referencia C-47550**

**Organismo:** MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Denominación:** Convocatoria de la Dirección General de Emigración, de ayudas del Programa de Proyectos e Investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.

**Beneficiarios:** Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas o entidades públicas o privadas españolas o extranjeras con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos.

**Fecha de publicación:** BOE 14/12/2007.

**Fecha de presentación:** Hasta el 18 de diciembre de 2007.

**Referencia C-51541**

**Organismo:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Denominación:** Se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

**Tipos de Acciones Complementarias:**

- La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- La creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- La realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártica, justificadas por una oportunidad específica.
- La adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco del Global Biodiversity International Facility (GBIF).
- La preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE. En esta modalidad también se incluyen ayudas complementarias para modificaciones del presupuesto inicial de dichos proyectos, aprobadas y cofinanciadas por la UE, por la parte no financiada por la UE, una vez terminada y justificada la actuación inicial que fue objeto de ayuda al amparo de una convocatoria anterior de acciones especiales o complementarias.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo específicamente las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERANET) y los programas de colaboración con la National Science Foundation (NSF) u otros programas internacionales reglados. Se incluye específicamente, los proyectos de investigación bilaterales entre España y Portugal en el área de Nanociencia y Nanotecnología.
- El desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología- empresa que permitan profundizar en el conocimiento y análisis de los diversos aspectos del mismo.
- Las acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa EXPLORA-INGENIO 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento. Los planes de trabajo del programa EXPLORA-INGENIO 2010 podrán ser de índole teórico o experimental. Se pretende financiar exclusivamente la fase de exploración de ideas novedosas (no un proyecto de investigación, en sí mismo). Se favorecerá que el plan de trabajo tenga una carga específica de difusión de la investigación en las nuevas generaciones.

**Beneficiarios:** Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden (Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril- BOE 29/04/2005):

Centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos y las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación a los que pertenezca el investigador principal de la acción incentivada.

**Fecha de publicación:** BOE 15/01/2007.

**Fecha de presentación:** Existen varios plazos a lo largo del año 2007:

- Desde el 16 de enero de 2007 hasta el 17 de abril de 2007.

- Desde el 18 de abril de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.
- Desde el 11 de julio de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Las solicitudes de ayuda para la modalidad de actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico y la modalidad 1) del programa EXPLORA-INGENIO 2010 sólo podrán presentarse en el período primero, es decir hasta el 17 de abril de 2007.

**Observaciones:** [www.mec.es](http://www.mec.es)

**Referencia C-2072**

## Convocatorias DOCE

**Organismo:** COMISIÓN EUROPEA

**Denominación:** CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/34/07 para la aplicación, en el curso académico 2008-2009, de la «ventana» de cooperación exterior Erasmus Mundus. El programa de acción comunitaria para promover la cooperación entre los centros de enseñanza superior, así como el intercambio entre estudiantes, investigadores y personal académico de los Estados miembros de la UE y terceros países

**Objetivos y descripción:**

La «ventana» de cooperación exterior Erasmus Mundus tiene por objeto contribuir al enriquecimiento mutuo y a un mayor entendimiento entre la Unión Europea y terceros países. Está pensada para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito de la educación superior entre la Unión Europea y terceros países mediante un programa de movilidad que se materializa en intercambios de estudiantes y académicos con el fin de estudiar, enseñar, formar e investigar.

El programa abarca las siguientes actividades y los gastos que de ellas se derivan:

La creación de asociaciones con base institucional de centros de enseñanza superior europeos y de terceros países para acometer los siguientes tipos de actividades:

- la organización de la movilidad individual de los estudiantes, investigadores y personal académico de centros de enseñanza superior,
- la puesta en práctica de dicha movilidad individual; los tipos de movilidad y de enseñanza que pueden acogerse a la presente convocatoria son los siguientes:
- estudiantes: posibilidades de movilidad para estudiantes de enseñanza superior, postgrado, doctorado y postdoctorado,
- personal académico: intercambio con fines docentes, de formación práctica y de investigación.

**Candidatos admisibles y beneficiarios:**

Podrán presentarse universidades o centros de enseñanza superior europeos constituidos en una asociación de un máximo de 20 instituciones.

La asociación deberá estar compuesta por centros de enseñanza superior europeos en posesión de una Carta Erasmus con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria y centros de enseñanza superior de terceros países reconocidos y acreditados por las autoridades nacionales.

**Países que pueden optar:**

Las actividades deberán realizarse en uno de los países que pueden optar a la presente convocatoria. Dichos países/regiones pueden dividirse en tres grupos:

- los 27 Estados miembros de la Unión Europea,
- países candidatos a la adhesión a la UE (Croacia y Turquía) y países del EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega),
- los siguientes terceros países y regiones geográficas:  
Brasil, Chile, México, Rusia, India, regiones vecinas meridional y oriental, región de Oriente Próximo, Repúblicas de Asia Central, Estados de África, Caribe y el Pacífico, región de los Balcanes Occidentales y región asiática.

**Fecha de publicación:** DOCE 5 de diciembre de 2007.

**Plazos:**

Las solicitudes deberán enviarse a más tardar el — **15 de febrero de 2008**.

**Información complementaria:**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio: <http://eacea.ec.europa.eu/extcoop/call/index.htm> Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse mediante el formulario previsto a tal efecto.

**Referencia C-291/12**

**Organismo:** COMISIÓN EUROPEA

**Denominación:** Convocatoria de propuestas referentes a los programas de trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.

Por el presente anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013).

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria siguiente del Programa específico de Cooperación:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación: FP7-ICT-2007-3.

**Fecha de publicación:** DOCE 4 de diciembre de 2007.

**Observaciones:** La documentación correspondiente, que incluye presupuestos y plazos, figura en el texto de la convocatoria, que ha sido publicado en el sitio web de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/>.

**Referencia C-290/43**

**Organismo:** COMISIÓN EUROPEA

**Denominación:** Convocatorias de propuestas enmarcadas en los programas de trabajo 2008 del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración y en el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear

Por el presente anuncio se hace público el lanzamiento de convocatorias de propuestas enmarcadas en los programas de trabajo 2008 del Séptimo Programa Marco CE de Actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013) y en el Séptimo Programa Marco Euratom de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2007-2011).

Se invita a la presentación de propuestas para las convocatorias que figuran a continuación. Los plazos y presupuestos correspondientes se recogen en los textos de las convocatorias, que están publicados en el sitio web de CORDIS.

**Programa específico «Cooperación»:** Se establecen los siguientes temas y sus correspondientes referencias de las convocatorias:

2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología: FP7-KBBE-2008-2B

4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción:

FP7-NMP-2008-LARGE-2

FP7-NMP-2008-SMALL-2

FP7-NMP-2008-SME-2

FP7-NMP-2008-CSA-2

FP7-NMP-2008-EU-India-2

FP7-ENERGY-NMP-2008-1

FP7-ENV-NMP-2008-2

5. Energía:

FP7-ENERGY-2008-1

FP7-ENERGY-2008-FET

FP7-ENERGY-2008-RUSSIA

FP7-ENERGY-NMP-2008-1

6. Medio ambiente (incluido el cambio climático):

FP7-ENV-2008-1

FP7-ENV-NMP-2008-2

7. Transportes (incluida la aeronáutica)

FP7-AAT-2008-RTD-1

FP7-SST-2008-RTD-1

FP7-SST-2008-TREN-1

FP7-TPT-2008-RTD-1

Anexo 4: ERA-NET/ERA-NET Plus: FP7-ERANET-2008-RTD

**Programa específico «Ideas»:**

Referencia de la convocatorias:

ERC-2008-AdG

ERC-2008-Support

**Programa específico «Personas»:**

Referencias de las convocatorias:

FP7-PEOPLE-2008-ERG

FP7-PEOPLE-2008-IRG

FP7-PEOPLE-2008-NIGHT

FP7-PEOPLE-2008-IRSES

FP7-PEOPLE-2008-IAPP

**Programa específico «Capacidades»:**

1. Infraestructuras de investigación: FP7-INFRASTRUCTURES-2008-1

2. Investigación en beneficio de las PYME: FP7-SME-2008-1

3. Regiones del conocimiento:

FP7-REGIONS-2008-1

FP7-REGIONS-2008-2

#### 4. Potencial de investigación:

FP7-REGPOT-2008-1

FP7-REGPOT-2008-2

#### 5. Ciencia y sociedad: FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2008-1

##### **Programa específico Euratom:**

Referencia de la convocatoria: FP7-FISSION-2008

**Fecha publicación:** DOCE 30 de noviembre de 2007

**Observaciones:** En el sitio web de CORDIS se ofrece información sobre las condiciones de las convocatorias y se recogen los distintos programas de trabajo así como una guía para los candidatos sobre la forma de presentar las propuestas: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/>

**Referencia C-288/32**

**Organismo:** CONSEJO EUROPEO

**Denominación:** Convocatoria pública de Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica (COST)

##### **Descripción:**

La COST reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos. Financia la puesta en red de actividades financiadas a nivel nacional prestando apoyo a reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción. Por lo tanto, la COST NO financia la investigación como tal. En la actualidad, se presta apoyo a más de 200 redes científicas (Acciones).

La COST está abierta a propuestas relativas a Acciones que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural o social de Europa. Acoge con especial interés las propuestas que tengan un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o puestas en marcha por investigadores noveles.

Desarrollar unos vínculos más estrechos entre los investigadores europeos es fundamental para construir el Espacio Europeo de Investigación (EEI). La COST promueve en Europa nuevas redes de investigación con carácter innovador, interdisciplinario y general. Las actividades de la COST son llevadas a cabo por equipos de investigación con el objeto de consolidar los cimientos de la excelencia científica en Europa.

La COST está organizada en nueve secciones temáticas generales (biomedicina y biociencia molecular; ciencias y tecnologías químicas y moleculares; ciencias de la Tierra y gestión medioambiental; alimentación y agricultura; bosques y sus productos y servicios; ciudadano, sociedad, cultura y salud; tecnologías de la información y la comunicación; ciencias de materiales, ciencias físicas y nanociencias; transporte y desarrollo urbano). En [www.cost.esf.org](http://www.cost.esf.org) se expone el ámbito que cada sección temática pretende abarcar.

Se solicita a los interesados que, al presentar la propuesta, inscriban su tema en una de las secciones temáticas. No obstante, también se aceptarán propuestas interdisciplinarias que no correspondan claramente a una única sección temática; éstas se evaluarán por separado.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST. El apoyo financiero que se puede esperar es del orden de los 100 000 EUR anuales, en general por un período de cuatro años.

La evaluación de las propuestas se realizará en dos fases. Las **propuestas preliminares** (como máximo 1 500 palabras/3 páginas), presentadas mediante la plantilla en línea que figura en [www.cost.esf.org/opencall](http://www.cost.esf.org/opencall), deben ofrecer un breve resumen de la propuesta y de su pretendida repercusión. Las propuestas que no cumplan los criterios de subvencionabilidad de la COST (por ejemplo, que soliciten financiación para investigación) quedarán excluidas. Los correspondientes Comités temáticos evaluarán las propuestas que pueden optar a subvención de conformidad con los criterios publicados en <http://www.cost.esf.org/>. Se pedirá a los autores de las propuestas preliminares mejor clasificadas que presenten una propuesta completa. Las **propuestas completas** serán examinadas detenidamente por homólogos con arreglo a los criterios de evaluación recogidos en <http://www.cost.esf.org/opencall>. Normalmente, la decisión se toma en un plazo de seis meses a partir de la fecha límite de presentación y se espera que las Acciones se inicien en el plazo de tres meses.

La fecha para la presentación de las **propuestas preliminares** es el **28 de marzo de 2008**. Se aceptarán unas 75 propuestas completas para la selección final de aproximadamente 25 nuevas Acciones.

La convocatoria para la presentación de **propuestas completas** se hará a más tardar el 20 de mayo de 2008 y el plazo de presentación de las mismas finalizará el 8 de agosto de 2008; se prevé tomar las decisiones en noviembre de 2008.

Si lo desean los interesados pueden ponerse en contacto, con su coordinador nacional respectivo para la COST, para recibir información y orientación (véase: <http://www.cost.esf.org/cnc>).

**Las propuestas deben presentarse en línea a través del sitio web de la Asociación COST.**

Para sus actividades de coordinación, la COST recibe apoyo financiero del Programa Marco de I + DT de la UE. La Asociación COST, gestionada por la Fundación Europea de la Ciencia (FEC) que actúa de agente ejecutor para la COST, asume la secretaría científica de los Comités temáticos y de las Acciones de la COST.

**Fecha de publicación:** DOCE 1 de diciembre de 2007

**Referencia C-289/20**

### Otras convocatorias

**Organismo:** INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (IUEM) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Denominación:** 3ª Edición del Premio ÁNGELES DURÁN de innovación científica en el estudio de las mujeres y del género.

**Beneficiarios:** Todas las personas interesadas que hayan elaborado, individual o colectivamente, un trabajo de investigación en cualquier disciplina académica.

**Plazo de presentación:** Hasta el 31 de enero de 2008.

<http://www.uam.es/iuem>

**Organismo:** GRUPO INTERACTIVE BROKERS

**Denominación:** Tercera Olimpiada Universitaria de Negociación.

**Beneficiarios:** Estudiantes graduados y sin graduar con experiencia en programación.

**Plazo de presentación:** Antes del 31 de diciembre de 2007.

<http://www.interactivebrokers.com/>

**Organismo:** INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

**Denominación:** Convocatoria de becas para la realización de tesis doctorales. Convocatoria 2008.

**Requisitos:**

**Plazo de presentación:** Hasta el 1 de marzo de 2008.

[http://www.fulbright.be/USEU\\_Program/Grants\\_for\\_EU\\_Citizens.htm](http://www.fulbright.be/USEU_Program/Grants_for_EU_Citizens.htm)

**Organismo:** COMISIÓN FULBRIGHT

**Denominación:** Convocatoria de becas del Programa Fulbright para Ciudadanos de la Unión Europea. Curso 2008 /2009.

**Beneficiarios:** Estudiantes de Doctorado en Universidades y Centros de Investigación de la Comunidad Europea que acrediten, mediante la pertinente Certificación Oficial, haber sido admitido en los correspondientes Programas de Doctorado y tener ya inscrito y aprobado el Proyecto de Tesis mediante el procedimiento que resulte oportuno. No obstante, se valorará particularmente la acreditación de haber obtenido la venia investigadora. El proyecto de Tesis Doctoral tratará ineludiblemente sobre Ceuta y su entorno, cualquiera que sea el campo de conocimiento.

**Plazo de presentación:** Antes del 28 de febrero de 2008.

<http://www.ieceuties.org/>

**Organismo:** ONCE

**Denominación:** Convocatoria del V Premio Internacional ONCE de I+D en Nuevas Tecnologías para Ciegos y Deficientes Visuales.

**Objeto:** El premio pretende estimular la promoción de investigadores científico-técnicos que permitan corregir o superar las limitaciones de personas ciegas o deficientes visuales, prestando especial atención a la utilidad práctica de las investigaciones.

Este premio se dirige a las áreas de ingeniería, inteligencia artificial, informática, telecomunicaciones, tecnología micro y nanoelectrónica, preferentemente en campos como aplicaciones software para el acceso a la información, accesibilidad a los entornos de software libre, aplicaciones de reconocimiento de caracteres, software educativo y lúdico, PDA's y telefonía móvil, domótica...

**Plazo de presentación:** Hasta el 5 de septiembre de 2008.

<http://www.once.es/premiosid>

**Organismo:** COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Denominación:** Convocatoria de ayudas para que instituciones españolas inviten a conferenciantes Fulbright estadounidenses para un período de hasta dos semanas. Curso 2007-2008.

**Objeto:** Facilitar la colaboración de profesores y especialistas estadounidenses con las instituciones españolas interesadas para participar en seminarios y conferencias. Cada conferenciante puede colaborar con una o más instituciones.

**Plazo de presentación:** Hasta el 31 de mayo de 2008.

<http://www.fulbright.es/book/view/112>

**Organismo:** FUNDACIÓN BBVA

**Denominación:** Convocatoria de Cátedras de Biomedicina.

**Beneficiarios:** Grupos españoles de investigación de excelencia, adscritos a universidades, centros de investigación y/o instituciones sanitarias españoles, de carácter público o privado sin ánimo de lucro; e investigadores/as de cualquier nacionalidad y reconocido prestigio internacional, objetivado a través de los indicadores propios de investigación científica básica y clínica, adscritos/as a universidades, centros de investigación y/o instituciones sanitarias no españoles.

**Plazo de presentación:** Hasta el 31 de diciembre de 2007, antes de las 14:00 horas.

[www.fbbva.es](http://www.fbbva.es)

**Organismo:** INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

**Denominación:** Convocatoria extraordinaria de ayudas a la investigación 2007 "El fracaso escolar en Ceuta".

**Beneficiarios:** investigadores de cualquier nacionalidad, individualmente o formando equipo.

**Plazo de presentación:** Hasta el 31 de diciembre de 2007.

<http://www.ieceuties.org/>

**Organismo:** CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)

**Denominación:** Convocatoria 2007 de los Premios del CES para Tesis Doctorales.

**Beneficiarios:** Podrán participar en los premios aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente cum laude por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, en cualquiera de las Universidades españolas.

**Plazo de presentación:** Hasta el 15 de febrero de 2008.

[www.ces.es](http://www.ces.es)

**Organismo:** FUNDACIÓN COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA (CHH)

**Denominación:** 3ª Edición de los Premios de Investigación 2008.

**Beneficiarios:** Trabajos y estudios de investigación cuyo tema esté relacionado con aquellas realidades que requieren algún tipo de intervención en uno o varios de los colectivos y sus familias a los que va dirigido la Fundación CHH. También se consideran dentro del objeto de este premio aquellos trabajos que permitan un mejor conocimiento de éstos. Quedan excluidos los temas becados y premiados por la Fundación.

**Plazo de presentación:** Se amplía el plazo inicial hasta el 28 de diciembre de 2007.

[www.fundacionchh.org](http://www.fundacionchh.org)

**Organismo:** ONCE

**Denominación:** V Edición del Premio Internacional ONCE de Investigación y Desarrollo en nuevas tecnologías para ciegos y deficientes visuales (Premio Internacional ONCE de I+D)

**Beneficiarios:** Las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad, ya sea a título individual o colectivo, que presenten sus trabajos en tiempo y forma, con arreglo al objeto, los requisitos y formalidades establecidos en estas Bases.

**Plazo de presentación:** Hasta el 5 de septiembre de 2008.

**Organismo:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

**Denominación:** Programa de becas-contrato Postdoctorales 2007-2008.

[www.uab.es](http://www.uab.es)

**Organismo:** FUNDACIÓN VITAL DENT

**Denominación:** Convocatoria de la V edición del Premio a la investigación en Odontología.

**Beneficiarios:** Podrán participar trabajos procedentes de España, Portugal, Italia y Estados Unidos.

**Plazo de presentación:** La recepción de los trabajos finalizará el día 28 de febrero de 2008.

[www.fundacionvitaldent.com](http://www.fundacionvitaldent.com)

**Organismo:** FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS

**Denominación:** Bases de los Premios de Investigación 2007.

**Beneficiarios:** Las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se tratase de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo solicitante solo podrá presentar un único trabajo.

**Plazo de presentación:** El plazo de recepción de los trabajos se abrirá el día 15 de octubre de 2007 y concluirá el 31 de diciembre de 2007.

[www.fef.es](http://www.fef.es)

**Organismo:** FUNDACIÓN MAX AUB

**Denominación:** Convocatoria de becas de investigación Max Aub "Hablo como hombre".

**Beneficiarios:** Podrán optar todas aquellas personas que sean licenciados, doctores universitarios o con suficiente aval científico a criterio del Jurado, de cualquier nacionalidad.

**Plazo de presentación:** Hasta el 31 de diciembre de 2007.

[www.maxaub.org](http://www.maxaub.org)

**Organismo:** FUNDACIÓN INSTITUTO DE VICTIMOLOGÍA (FIV)

**Denominación:** Convocatoria del Premio FIV de investigación en victimología.

**Beneficiarios:** Personas o equipos de personas que hayan contribuido significativamente en el desarrollo de la victimología. Los trabajos que opten al premio podrán haber sido desarrollados a partir del conocimiento generado tanto en el ámbito académico y universitario, como en el mundo institucional.

**Plazo de presentación:** Hasta el 30 de enero de 2008.

[www.institutodevictimologia.com](http://www.institutodevictimologia.com)

## **Noticias de Investigación**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

**BOE-21/11/2007**

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden y renuevan Menciones de Calidad a los estudios de doctorado de las Universidades españolas para el curso académico 2007-2008 y se corrigen errores de la de 19 de septiembre de 2007.

**BOE-17/12/2007**

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 15 de octubre de 2007, por la que se conceden ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores del programa José Castillejo.

**BOE-17/12/2007**

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 8 de agosto de 2007, por la que conceden ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores del programa José Castillejo.

**BOE-17/12/2007**

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 15 de octubre de 2007, por la que se efectúa la concesión parcial de ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores del programa José Castillejo.

**BOE-8/12/2007**

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden las ayudas de la convocatoria de 2003, del Programa Torres Quevedo, correspondientes a la tercera anualidad de las concedidas por Resolución de 15 de marzo de 2005.

**BOE-5/12/2007**

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se conceden las ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en 2007, en el marco del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, convocadas por Resolución de 4 de octubre de 2006.

**BOE-13/12/2007**

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, por la que se conceden las ayudas convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2006, para la contratación de investigadores con grado de doctor en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas.

**BOE-5/12/2007**

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador, convocadas por Resolución de 2 de enero de 2007.

**BOE-12/12/2007**

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador.

**BOE-5/12/2007**

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede el premio a la mejor memoria científica en el V Certamen Universitario Arquímedes 2006, de Introducción a la Investigación Científica.

**BOE-5/12/2007**

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios INJUVE para tesis doctorales en el año 2007.

**BOE-5/12/2007**

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de I+D+i ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, en su convocatoria para el año 2007.

**BOE-30/11/2007**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador.

**BOE-22/11/2007**

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador.

**BOE-22/11/2007**

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las ayudas concedidas en 2007, para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el marco del subprograma nacional de recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para investigación posdoctoral, incluidas las ayudas para becas MEC/FULBRIGHT y Cátedras Príncipe de Asturias, que inician la estancia en el ejercicio 2008.

**BOE-30/11/2007**

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2007, para la movilidad de artistas e investigadores y científicos.

**BOE-12/12/2007**

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2007, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

**BOE-12/12/2007**

ORDEN PRE/3475/2007, de 16 de noviembre, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral.

**BOE-30/11/2007**

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la designación de los miembros del jurado para la concesión de los Premios para Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación, sobre Protección Civil para el año 2007.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se determina la composición del Jurado para la adjudicación de las becas «Turismo de España» 2007, para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de la Secretaría General de Turismo, en las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles y distribución definitiva de la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de formación sanitaria especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de recursos humanos y difusión de la investigación del Instituto de Salud Carlos III, en el marco del programa nacional de potenciación de recursos humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria de ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 27 de julio de 2007, por la que se adjudican ayudas de estancias de jóvenes doctores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles.

**BOE-4/12/2007**

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre ampliación del crédito disponible para financiar las ayudas convocadas mediante Resolución de 12 de marzo de 2007, para proyectos de I + D, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos, y Resolución de 29 de marzo de 2007, para el apoyo a las Acciones Complementarias de Difusión, Estudio y Cooperación Internacional

**BOE-4/12/2007**

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas para la formación de personal investigador.

**BOE-4/12/2007**

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de Bases Científico-Técnicas para la conservación de recursos genéticos de especies forestales (2006/2009).

**BOE-11/12/2007**

ORDEN ECI/3387/2007, de 31 de octubre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Grupo Eresa para el Desarrollo y la Investigación Médica.

**BOE-23/11/2007**

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre los Ministros de Medio Ambiente y de Fomento, para la realización de asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico en materias competencia de la Dirección General del Agua (2007-2011).

**BOE-30/11/2007**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 22 de noviembre de 2007, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre el Parlamento de La Rioja y el Instituto de Estudios Riojanos para la realización del Plan de Investigación «Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Riojano en

la edad contemporánea (siglos XIX y XX) referido a los senadores que han representado a la provincia de La Rioja entre los años 1833 y 2004

***BOR-5/12/2007***

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «El espacio europeo de investigación: Nuevas perspectivas»

***DOCE-15/12/2007***